



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 4 de Febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2019, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2019.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
3. La Plantilla Presupuestaria para el 2019.
4. El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2019.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal y en el Portal de Transparencia de este organismo (dirección web: [www.quismondo.es](http://www.quismondo.es)).

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Quismondo 5 de febrero de 2019.- El Alcalde, José E. del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º.-810